

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2506**     *AGRÍCOLA EL COMÚN, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 2 de junio de 2020, se acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la suma de cuatro mil veintiséis euros con setenta y ocho céntimos (4.026,78), mediante la amortización de sesenta y siete (67) acciones de 60,10121 euros cada una, las número 934 a 1.000 ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. Tras la reducción acordada, el capital social quedará fijado en la cantidad de cincuenta y seis mil setenta y cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (56.074,43), representado por novecientas treinta y tres acciones de 60,10121 valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 933 ambas inclusive.

En pago del valor de tales acciones se entregarán a los socios sus aportaciones mediante la adjudicación del inmueble sito en la calle Ardales de Madrid.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la LSC, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 4 de junio de 2020.- El Administrador único, Rocío Vázquez Valiente.

**ID: A200021390-1**